INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE ELOTA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CIERRE DEL EJERCICIO 2019

a) NOTAS DE DESGLOSE

IC-NEF-06-1913

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2019	2018
Efectivo	2,000.00	2,000.00
Bancos/Tesorería	29,100.25	45,965.99

2) Derechos a Recibor Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2019	2018
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	25,000.00	25,000.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	15,257.60	10,319.82
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	13,137.37	6,083.58

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2019	2018
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	14,500.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	11,600.00	0.00

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2019	2018
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	833.30	0.00

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2019	2018
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.40	0.40
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	121,266.45	48,499.78
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	38,558.91	38,558.91

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2019	2018
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	0.00	32,549.52
del Sector Público	0.00	724,620.00

2) Otros Ingresos

Descripción	2019	2018
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.10

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2019	2018
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	577,161.84	407,589.30
Remuneraciones Adicionales y Especiales	124,111.38	86,713.54
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00	17,933.70
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	16,760.03	24,910.10
Alimentos y Utensilios	136,843.88	137,843.43
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	37,394.80	13,955.50
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	28,487.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	7,922.75	1,742.88
Servicios Básicos	20,890.12	18,879.38
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	78,471.00	22,098.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	12,434.36	7,783.14
Servicios de Traslado y Viáticos	12,265.00	12,179.84
Servicios Oficiales	16,641.88	3,851.20
Otros Servicios Generales	33,624.80	14,490.80
Ayudas Sociales a Personas	0.00	1,000.00
Becas	4,300.00	0.00

2) Otros Gastos

Descripción	2019	2018
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	833.30	0.00

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2019	2018
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	2,310.30	16,111.49
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-52,374.14	-13,801.19
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,310.30	16,111.49

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2019	2018
Efectivo	2,000.00	2,000.00
Bancos/Tesorería	29,100.25	45,965.99

2) Adquisicion de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	
Bienes Muebles	26,100.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	14,500.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	11,600.00

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-53,207.44	-13,801.19
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	833.30	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	833.30	0.00
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	833.30	0.00

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	**1,055,768.00**
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	**0.00**
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**0.00**
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	**1,055,768.00**

LIC. GUSTAVO ANTONIO BENITEZ IBARRA
DIRECTOR

LIC. GUSTAVO ANTONIO BENITEZ IBARRA
DIRECTOR

Instituto Municipal de la Juventud de ELOTA

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

8110	Ley de Ingresos Estimada	926,078.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	224,182.95
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	16,852.11
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	1,133,408.84

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	94,492.95
8150	Ley de Ingresos Recaudada	1,055,768.00
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	926,078.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	224,182.95

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. GUSTAVO ANTONIO BENITEZ IBARRA
DIRECTOR

LIC. GUSTAVO ANTONIO BENITEZ IBARRA
DIRECTOR

Instituto Municipal de la Juventud de ELOTA

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

El **Instituto Municipal de la Juventud de Elota** inicia el ejercicio 2019 con un presupuesto de egresos de 926,078.00 uno de los ingresos principales son trasferencias internas realizadas por el Municipio de Elota.

3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

El Instituto Municipal de la Juventud de Elota, nace bajo decreto municipal de creación del día 24 de Diciembre del 2013

b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

Establecer programas y una política integral de apoyo, asesoría, servicios y acciones en beneficio de los jóvenes del municipio, cuya edad quede comprendida entre los doce y los veintinueve años de edad, sin distinción de género, origen étnico, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra característica que pudiera Significar discriminación alguna, promoviendo la igualdad de oportunidades para los jóvenes.

b) Principal actividad.

- Concertar acuerdos y convenios de colaboración y coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, para promover, con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes al desarrollo integral de la juventud.
- Realizar, promover y difundir estudios e investigación de la problemática y características juveniles
- Promover la coordinación y colaboración de los distintos ámbitos de gobierno, entidades y dependencias de la administración pública municipal con la sociedad, en materia de juventud

- Establecer mecanismos para fomentar la participación organizada de los jóvenes en el proceso de desarrollo social, económico, educativo, político, recreativo y cultural del municipio.
- Establecer planes. Proyectos y programas para la prevención de factores de riesgo y alteraciones del desarrollo, en coordinación con los sectores públicos y privado.
- Auxiliar a las dependencias de la administración pública federal, estatal y de los municipios en la difusión y promoción de los servicios que presten a la juventud, cuando así lo requieran.
- Ofrecer a los jóvenes el acceso a programas de atención y rehabilitación que resulten necesarios a fin de que estas participen plenamente en la vida publica y privada de la sociedad.
- Procurar la atención equitativa e igualitaria de los jóvenes a través de las distintas instancias publicas
- Fomentar a través de los medios que considere idóneos, el conocimiento y la observancia de los derechos y deberes de la juventud y;
- Las demás que le atribuyan el reglamento interior y demás disposiciones aplicables.

c) Ejercicio fiscal.

2019 (Enero a Diciembre)

d) Régimen jurídico

Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente:

- Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados

f) Estructura organizacional básica.

Estructura Presupuestal:

1 **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE ELOTA**
1-1.- PRESUPUESTO OPERATIVO

Estructura Administrativa:

- Una junta directiva
- Un director

La junta directiva será el órgano supremo de gobierno del Instituto y se integrara por.

- Un presidente, que será el presidente municipal
- Un secretario técnico. Que será el director del instituto
- Un comisario, que será el sindico procurador; y,
- Tres vocales, que serán los siguientes servidores públicos municipales,
  a).- el tesorero municipal
  b).- el director de desarrollo económico y social y,
  c).- el regidor presidente de la comisión de juventud y deporte

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) **Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.**

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos para el Municipio de 2019
- La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa
- Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa

b) **La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados**

c) **Postulados básicos.**

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) **Normatividad supletoria.**

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI

- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-**Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:** De a cuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-**Plan de implementación:**

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de Enero de 2019, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Ente: Ingresos, Sueldos, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Publica, etc.

-**Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:**

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2019, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

b) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

c) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:**

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en le presupuesto de egresos del ejercicio presente.

d) **Provisiones:**

No se cuenta con Provisiones.

e) **Reservas:**

No se cuenta con Reservas

f) **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:**

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2014 al ejercicio 2015 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

i) **Reclasificaciones:**

No existe reclasificaciones importantes

j) **Depuración y cancelación de saldos:**

No existe reclasificaciones importantes

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) **Activos en moneda extranjera:**

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) **Pasivos en moneda extranjera:**

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) **Posición en moneda extranjera:**

No se tienen operaciones en moneda extrajera

d) **Tipo de cambio:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) **Equivalente en moneda nacional:**

No se tienen operaciones en moneda extrajera

8. Reporte Analítico del Activo:

a) **Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:**

b) **Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:**

Para el año 2015 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

c) **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:**

No se tienen este tipo de gastos

d) **Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:**

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) **Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:**

Por la naturaleza del ente publico, no se realiza este tipo de obras.

f) **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:**

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) **Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:**

No se tienen desmantelamiento de Activos

h) **Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:**

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) **Inversiones en valores:**

No se tienen inversiones en valores.

b) **Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:**

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) **Inversiones en empresas de participación mayoritaria:**

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) **Inversiones en empresas de participación minoritaria:**

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) **Por ramo administrativo que los reporta:**

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

b) **Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:**

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

10. Reporte de la Recaudación:

a) **Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:**

Se presenta por separado en el informe de la ley de ingresos

b) **Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:**

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley aprobados por el congreso del estado de año a año.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) **Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.**

No se tiene Deuda

b) **Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.**

Se anexará la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. GUSTAVO ANTONIO BENITEZ IBARRA
DIRECTOR

IMJU
Instituto Municipal de la Juventud
de
ELOTA